



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N° 0012-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 25 de enero de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°154, del 19 de enero del 2023, correspondiente al oficio N°130-2022/UNTUMBES-FACSO-DUNIV, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, alcanza, para su formalización, la ampliación de vigencia para la presentación del informe final de tesis, titulado **"NIVELES DE ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE TUMBES EN TIEMPOS DE COVID 19"**, presentado por el bachiller en Psicología **CRISTHIAN IRWIN RUIZ SILVA**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N°028-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 28 de enero de 2022, se dispone aprobar el proyecto de tesis titulado **"NIVELES DE ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE TUMBES EN TIEMPOS DE COVID 19"**, presentado por **CRISTHIAN IRWIN RUIZ SILVA**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología y se encomienda la evaluación de dicho proyecto, al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°079-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de abril de 2021, así como se ratifica a la Dra. Wendy Jesús Catherín Cedillo Lozada, en la condición de asesor;

Que de la información que se adjunta al informe señalado en la referencia, se indica que teniendo en cuenta los motivos que aduce el tesista, el bachiller **CRISTHIAN IRWIN RUIZ SILVA**, interrumpió la ejecución de su proyecto de tesis titulado **"NIVELES DE ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE TUMBES EN TIEMPOS DE COVID 19"**,

Que en conformidad con el artículo 54 del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, **"la vigencia para la ejecución del proyecto de tesis es de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Decano de la Facultad. El plazo puede extenderse un año más, si existen motivos justificados por el docente asesor ante el Decano de la Facultad"**.

Que de lo consignado en el informe señalado en la referencia, se desprende que se acepta la ampliación de vigencia por un plazo máximo de seis (06) meses, para la presentación del informe de investigación, los mismos que serán contados a partir de la emisión del acto resolutorio y notificación oportuna al jurado calificador;

Que teniendo en cuenta lo expuesto y al amparo de la normativa aquí indicada, deviene procedente la ampliación de vigencia del indicado documento, y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;



## **RESOLUCIÓN N° 0012-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de vigencia, por un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, para la presentación del informe de tesis titulado “**NIVELES DE ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE TUMBES EN TIEMPOS DE COVID 19**”, presentado por el bachiller en **CRISTHIAN IRWHIN RUIZ SILVA**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, lo que se dispone en razón de los señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°079-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de abril de 2021, para la evaluación del informe de tesis titulado “**NIVELES E ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE TUMBES EN TIEMPOS DE COVID 19**”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidente:** Dra. Eva Matilde Rhor García Godos

**Secretario:** Mg. Xiomara Miluska Calle Ramirez

**Vocal** : Mg. Alexander Ordinola Luna

**Accesitario:** Dra Marilú Elena Barreto Espinoza.

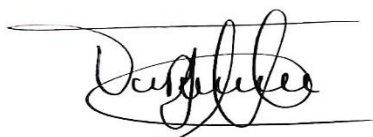
**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** a la Dra. Wendy Jesús Catherín Cedillo Lozada, como asesora del proyecto de tesis “**NIVELES E ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE TUMBES EN TIEMPOS DE COVID 19**”.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de enero del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG. TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



---

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios  
SECRETARIA ACADEMICA FACSO